

Consultas Realizadas

Licitación 414973 - Lp1720-22 Adquisición de Materiales para Alumbrado Público - Convenio ITAIPU - ANDE

Consulta 1 - Participación de empresas extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2022
Puede una empresa con sede en otro país participar en esta licitación por medio de un representante (Persona Física) en Paraguay?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que está permitido participar siempre que cumpla con todo lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Tipo de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2022
Solicitamos a la convocante que el Sistema de Adjudicación del Lote N° 1 sea por Ítems, tal como ha sido en las licitaciones anteriores llevadas a cabo (LPI 1602/2020, LPI 1456/2019, LPI 1348/2017). Ello, atendiendo a que de dicha manera habrá mayor competitividad al contar con un mayor número de ofertas, lo cual a su vez se traduciría en la posibilidad de obtener mejores precios beneficiando a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Adenda N° 1.		

Consulta 3 - Tipo de Adjudicación Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2022
Señores de ANDE solicitamos a la convocante que el Sistema de Adjudicación del Lote N°4 sea por Ítems. Ello, atendiendo a que de dicha manera habrá mayor competitividad al contar con un mayor número de ofertas, lo cual a su vez se traduciría en la posibilidad de obtener mejores precios que beneficiaría a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Adenda N° 1.		

Consulta 4 - Accesorio de cortocircuito (Shorting cap) en el Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2022
¿El Accesorio de cortocircuito (Shorting cap) es requerido para los ítems del lote 4?		
¿Si el Accesorio de cortocircuito (Shorting cap) no es requerido, como se protegería el conector del IFE, llevaría algún tipo de tapa o protector?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el accesorio de cortocircuito no es requerido. El conector nema de 7 contactos no precisa ninguna tapa, si es respecto al embalaje, debe quedar protegido directamente por el mismo, de conformidad con el ítem 10 de la EE.TT. 07.30.32 - Rev.3. Favor remitirse a la Adenda N°1 y a la Adenda N° 2.		

Consulta 5 - Documentos en otro idiomas

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2022
7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio		
a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de las tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.		
-Consulta: ¿Los documentos emitidos en el país de origen del oferente pueden venir visados y traducidos desde el país de origen del mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que será válida la traducción realizada en país de origen.		

Consulta 6 - 20. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	11-07-2022
Consulta: ¿Se aceptan Garantías bancarias emitidas a nombre de la convocante por instituciones bancarias del Exterior?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que las Garantías Bancarias deben ser emitidas por un banco local a favor de la Contratante, conforme el modelo de la proforma que deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en la Sección "Formularios" del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - Lote 1 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	13-07-2022
Para lote 1, ítem 1, la convocante solicita la provisión de Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C. Según especificación técnica N° 07.30.21- A Rev. 3 en el punto 1.2 en la tabla N° 1 establece que los artefactos de alumbrado público para lámpara de sodio de 100 W son admitidos los siguientes tipos; Tipo A, Tipo B y Tipo C. Solicitamos a la convocante sean aceptados los Tipos A y B para la potencia de 100 W. Esto no modifica las prestaciones del equipo y daría la oportunidad a que mayor cantidad de oferentes se presente al llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - solicitar prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
Solicitamos una prorroga de 15 días para presentar la mejor oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas los plazos publicados en el SICP.		

Consulta 9 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES, Plan de entrega de Bienes, se solicita: “Provisión de equipo: 90 (noventa) días posteriores a la orden de compra” Al respecto, solicitamos respetuosamente al convocante que los plazos de entrega sean de 180 (ciento ochenta) días a partir de la firma del contrato, como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país y requieren una configuración específica según la necesidad de la convocante, y atendiendo además a que continúa vigente la situación de restricciones ante la persistencia de la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, a lo que se suma la situación de las medidas sanitarias adoptadas en China –principal país productor de componentes electrónicos y los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la Adenda N° 1.		

Consulta 10 - Planilla de datos garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante si pudiesen levantar la planilla de datos garantizados, así como la planilla de ensayos tipos garantizados en formato editable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N°1 y en la Adenda N° 2.		

Consulta 11 - Multas

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - Apertura de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
Solicitamos respetuosamente al convocante que los plazos de apertura de ofertas tengan una prórroga de 15 días para presentar la mejor oferta, de esta manera se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas los plazos publicados en el SICP.		

Consulta 13 - Multas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0. 05%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 11.		

Consulta 14 - Forma de Pago

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que especifique, cual es el tiempo real que se debe considerar para la recepción del pago de los materiales a ser importados considerando que conforme a lo establecido en pliego de bases y condiciones se refiere a las formas de pago: que al embarcar los bienes el ochenta y nueve comas cinco por ciento (89,5) del valor de los bienes entregados conforme al plan de entregas establecido, contra presentación de los documentos de embarques debidamente legalizados en origen . Y al aceptar los bienes los 10 % se pagará contra presentación del certificado de recepción provisional emitido por la convocante.</p> <p>No obstante, en la página 40 que establece que la contratante efectuara los pagos dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder los 60 días después de la presentación de la factura por el proveedor y después que la contratante haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince días (15).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que los tiempos imputables a la verificación de las documentaciones presentadas por el proveedor, en cuanto a los plazos para cobrar considerando como medio de pago la Carta de Crédito Irrevocable, depende de la presentación conforme de los documentos en cumplimiento con las instrucciones de la Carta de Crédito, las Reglas y Usos Uniformes relativos a Créditos Documentarios (UCP 600). Las demás condiciones de pago señaladas corresponden a Bienes y Servicios conexos Proveídos desde el Territorio Nacional.		

Consulta 15 - Garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, confirmar que la interpretación de lectura del requisito de carácter sustancial, que el documento de garantía de mantenimiento de oferta será aceptado por la convocante es del tipo póliza emitida por una compañía de seguros establecida en el territorio nacional. Ya que en el pliego de bases y condiciones que habla sobre garantías; instrumentación reza que el oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuesta en las normativas vigentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es de carácter sustancial, por lo que la interpretación de lectura es correcta. Así mismo, el Oferente podrá adoptar la Póliza de Seguros como forma de presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la misma debe ser emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, conforme el modelo de la proforma. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en la Sección "Formularios" del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 16 - Repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el punto referente al porcentaje de repuestos solicitados por la entidad, de esta forma a tener claro el costeo de los mismo al momento de la presentación de la oferta, ya que el pliego de bases y condiciones estipula lo siguiente: Luminaria LED para alumbrado público tipo 6,7 y 8, sin repuestos. Pero dentro de las EETT menciona que se debe proveer como repuesto los módulos de Led con sus respectivos lentes (kit completo, para cada tipo de luminaria solicitada), correspondiente al 2% de la cantidad total de luminarias indicadas en el Pliego de Bases y condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que repuestos de la Especificación Técnica N° 07.30.32 - Rev. 3 no forma parte del suministro de la presente licitación. Tener en cuenta lo establecido en la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 17 - LOTE 1 ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
<p>Atendiendo a lo que dicta el apartado Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de los documentos de esta licitación, cuyo propósito es definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere y que en la correspondiente Tabla "Resumen de las Especificaciones Técnicas", se indica que para todos los ítems del lote uno los bienes deberán cumplir con la EETT 07.30.21-A-Rev.3. Entonces en cumplimiento del punto 1.2 y TABLA 1 de esta EETT se entiende que para el ítem 1 del lote 1 el oferente podrá ofertar indistintamente cualquiera de los tres tipos descritos en la tabla 1:</p> <p>Tipo A: cuerpo óptico de aluminio inyectado y refractor de policarbonato. Tipo B: cuerpo óptico de aluminio inyectado o fundición y refractor de vidrio templado. Tipo C: cuerpo óptico de aluminio estampado y refractor de policarbonato</p> <p>Por tal motivo a fin de disipar las dudas y las confusiones que puedan generar las distintas interpretaciones que se puedan dar, solicitamos a la convocante aclarar si el oferente podrá guiarse en las EETT y ofertar cualquiera de los tres tipos A B o C en cumplimiento a la especificación indicada ya que en la planilla de precios en la descripción correspondiente a este ítem se menciona de la siguiente manera; Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C, con lo que se presenta una confusión ya que se puede interpretar que para esta licitación solo se podrá presentar el tipo C y no los tipos A y B como lo habilita el cumplimiento de la EETT 07.30.21-A-Rev.3</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>Al respecto, sírvase considerar para sus ofertas, lo indicado en Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 18 - Informe técnico

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2022
Solicitamos a la convocante que sea considerada la presentación de informe técnico expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y metrología (INTN) u otro organismo equivalente a nivel Nacional o internacional para aquellos productos ofertado cuyos ensayos no están acreditados por la norma ISO- IEC 17025 así como fue considerado en licitaciones anteriores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvase considerar para sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - En el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2022
Si en el país de una empresa extranjera no existe la patente Comercial, ¿Cómo se haría en ese caso? si dicho documento es una condición para la evaluación de participación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido, los Oferentes extranjeros, individuales o consorciados, deben proporcionar una dirección de correo electrónico y constituir domicilio dentro del territorio nacional y declararlo en su oferta, los que serán válido a los efectos de las notificaciones o comunicaciones que se realicen en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley o de los procedimientos administrativos derivados de los mismos" conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/19 Art. 32; por lo cual, debe tener la Patente comercial del municipio en donde tuviere asentado el establecimiento principal del oferente.		

Consulta 20 - EETT 07.30.32 Rev-2 Luminaria LED para alumbrado público

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2022
<p>Señores de ANDE, con relación a la página 27 del Pliego de Bases y Condiciones – Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, donde se expresa textualmente que Las ET constituyen los puntos de referencia contra las cuales la Convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas, luego en otro párrafo más abajo se indica: Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipos generalmente utilizados en materiales similares.</p> <p>Dicho lo anterior, ahora mencionamos la EETT 07.30.32 Rev-2 Luminaria LED para alumbrado público, esta ET ha sido cambiada recientemente entendemos por la naturaleza de la tecnología LED, el cual va cambiando constantemente hacia una mejora sustancial de la Eficiencia de la luminaria, el cual de 115 lm/W han elevado a 140 lm/W, lo cual es bueno, sin embargo han puesto una limitación en cuanto a la Potencia máxima permitida el cual dificulta encajar las medidas estándares de los fabricantes a la tabla 2: Tipificación de las luminarias según el flujo luminoso.</p> <p>Esta Tabla determina Flujo Luminoso mínimo y Potencia total Máxima consumida, los cuales limitan sobremanera la capacidad de encajar en esos parámetros mínimos y máximos, por lo tanto, ajustándonos a lo indicado en el pliego en la primera parte de nuestra exposición, solicitamos tengan la amabilidad de permitir una tolerancia de más y menos 5% en estos dos parámetros de Flujo Luminoso y Potencia total Máxima consumida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda Nº 2.		

Consulta 21 - Prórroga para presentar ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2022
Solicitamos una prórroga de 20 días al plazo de entrega de Ofertas, a fin de presentar mejores condiciones comerciales a la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas los plazos publicados en el SICP.		

Consulta 22 - REPOSICIÓN DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar cual sería el procedimiento a tener en cuenta por la entidad al momento de solicitar la reposición de los bienes referente al lote 4.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Cláusula 26 de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, y lo establecido en la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2.		

Consulta 23 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
Solicitamos una prórroga de por lo menos 30 días para la presentación de ofertas del presente llamado considerando que los alumbrados públicos LED es una tecnología nueva y tanto la preparación de las ofertas como el análisis de la especificación técnica toma un tiempo mayor a lo habitual debido a la complejidad de los ensayos solicitados. De esta manera se daría lugar a presentación de mayor cantidad de oferentes con lo que beneficiaría a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas los plazos publicados en el SICP.		

Consulta 24 - PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
Buenas tardes, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo de consultas y presentación de ofertas, de al menos 15 días más, de modo a elaborar una mejor oferta, acorde a las necesidades de la Convocante, teniendo en cuenta la magnitud del llamado. Atte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas los plazos publicados en el SICP.		

Consulta 25 - Provisión de repuestos

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
----------	-------------------	------------

Favor aclarar si es que en lo que respecta al lote N°1 (ítem N°1, 2, 3 y 4), efectivamente debe preverse la provisión de los repuestos señalados en el punto 8.2 de la EE.TT. N° 07.30.21-A- Rev.3 Alumbrado Público Tipo Cerrado para Lámpara de Sodio. Esto considerando que si bien en las especificaciones técnicas en cuestión se señala que los mismos deben ser entregados, en la planilla de precios no se hace referencia alguna a los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que los repuestos no forman parte del suministro de la presente licitación, y lo establecido en la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2.

Consulta 26 - Repuestos para AP LED

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
----------	-------------------	------------

Favor aclarar si es que en lo que respecta los ítems N°7, 8 y 9, efectivamente debe preverse la provisión de los repuestos señalados en el punto 9.1.2 de la EE.TT. N.º 07.30.32- Rev.2 Luminaria LED para Alumbrado Público. Esto considerando que si bien en las especificaciones técnicas en cuestión se señala que los mismos deben ser entregados, en la planilla de precios no se hace referencia alguna a los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N°1 y la Adenda N° 2.

Consulta 27 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
----------	-------------------	------------

En el pliego de bases y condiciones, pág. 9, ítem 15 "Muestra", se menciona lo siguiente: " Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Sí". Con respecto a este punto, solicitamos que sea considerado la presentación de una muestra de cada bien ofertada, tal como ha sido presentado en licitaciones anteriores llevadas a cabo (LPI 1704/2022, LPI 1608/2021 y la LPI 1602/20).

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda N° 2.

Consulta 28 - Especificaciones Técnicas N° 07.30.32 – Rev. 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
----------	-------------------	------------

Punto 5.5.2. ¿Qué información de la luminaria debe contar el código QR de esta, de manera que este código QR muestre en el lector utilizado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el código QR de la luminaria debe contener mínimamente la información solicitada conforme numeral 5.5.1 de la EE.TT. N° 07.30.32 - Rev. 3, y otras informaciones que serán definidas una vez adquiridas. No obstante, este requisito no es obligatorio en esta etapa de evaluación. Será requerido al oferente adjudicado en la etapa de provisión. Favor tener en cuenta lo establecido en la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2.

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas N° 07.30.32 – Rev. 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
Punto 5.5.2. Al finalizar el punto a) dice que este código QR debe estar en “forma interna de la luminaria”. ¿Podrá estar en cualquier parte interior de la luminaria?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que se debe proceder conforme al ítem a) del numeral 9.1.2 de la EE.TT. N° 07.30.32 - Rev. 3, debiendo estar la identificación en forma de etiqueta dentro de la envoltura de la luminaria, y debe ser fácilmente identificable una vez abierto el compartimiento de la envoltura. Favor tener en cuenta a lo establecido en la Adenda N° 1 y la Adenda N° 2.		

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas N° 07.30.32 – Rev. 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
Punto 9.4.1. inciso K dice: Informe de simulación de la luminaria en pdf y archivo DIALux. Favor indicar cuales son las dimensiones de la calzada, altura de los postes, distancias entre luminarias y cualquier otra información necesaria para realizar la simulación requerida. También favor indicar la versión específica del software Dialux a utilizar, de manera a que todos los oferentes manejen la misma información. Sin estos datos no se podrá realizar una simulación precisa de la luminaria en el DIALux o todos los oferentes estimarán a su conveniencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que no forma parte de este suministro el ítem K) del numeral 9.4.1 de la EE.TT. N° 07.30.32 - Rev. 3. Tener en cuenta lo establecido en la Adenda N°1 y la Adenda N° 2.		

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas N° 07.30.32 – Rev. 2

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
Punto 9.1.2. dice: Se debe proveer como repuestos los módulos led con sus respectivos lentes (kit completo), correspondiente al 2% de la cantidad total de luminarias indicadas en el PBC. En el punto 9.2. se indica que se proveerán repuestos cuando las cantidades de repuestos estén indicadas en el PBC. Por tanto, teniendo en cuenta el punto 9.1.2. se comprende que siempre se deberán proveer módulos led, indistintamente se soliciten o no repuestos según el punto 9.2. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 16		

Consulta 32 - Especificaciones Técnicas N° 07.30.32 – Rev. 2 - Ítems 7, 8 y 9

Consulta	Fecha de Consulta	10-08-2022
¿El punto 9.1.2 aplica para los tres plazos de entregas correspondientes?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, favor remitirse a la Respuesta ANDE N° 16		

Consulta 33 - FORMA DE PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2022
El PBC dice "Por medio de carta crédito irrevocable, que será abierta por la Contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el proveedor". ¿Se podrán emitir Cartas Crédito parciales? Es decir un porcentaje a favor del Proveedor y otro porcentaje a favor del Fabricante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en las Condiciones Contractuales, numeral 7), Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser Importados) del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 34 - FORMA DE PAGO

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2022
El PBC dice "La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura del proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado". En qué momento de la ejecución del contrato se presenta la factura? Teniendo en cuenta que el Primer Pago se hará a través de Carta Crédito Irrevocable y en la misma establece que el pago se hará contra presentación de los documentos de embarque debidamente legalizados en origen y el Saldo contra presentación de Certificado de Recepción Provisional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en las Condiciones Contractuales, numeral 7), Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser Importados) del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 35 - Ensayos

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2022
Considerando que la capacidad de manufactura de una fábrica de capacitores está dada por el capacitor de mayor capacidad que puede producir, se solicita a la Convocante considerar como valido que toda la batería de ensayos sea aplicado directamente al capacitor de mayor capacidad, de manera a validar la capacidad de fabricación para todos los capacitores de la familia, que incluye el capacitor de mayor capacidad del cual se disponen de los reportes de ensayos de laboratorio, así como todos aquellos capacitores del mismo tipo y modelo, de menor capacidad sin reportes de ensayos de laboratorio, pero que se puedan fabricar en la misma planta productiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en las Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.		